



Universidad Nacional de Salta

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

**RESOLUCIÓN N° 074/2018-CCI**

SALTA, 18 de mayo de 2018

**VISTO:**

La solicitud interpuesta por las consejeras Dra. Graciela Romero, Dra. Alejandra Cebrelli y Lic. Angélica Farfán, miembros de la Comisión de Hacienda de este Consejo y;

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de resolver las cuestiones relacionadas con el atraso en la revisión de las rendiciones de subsidios, atraso que data desde 2008 con excepción del año 2010.

Que del informe presentado por el Director Administrativo Contable el día 5 de abril de 2018 se desprende que el atraso es alarmante y considerable, ya que de una total de 195 rendiciones, correspondientes a 46 directores, sólo 6 se rendiciones se encuentran en condición de ser aprobadas, existiendo un alto porcentaje que se encuentra objetado por detalles de forma y otro tanto sujeto a verificación.

Que el atraso existente resulta en un perjuicio contra nuestros investigadores, en particular al momento de solicitar los correspondientes libre deuda para retirarse por jubilación.

Que en el informe mencionado se manifiesta que existen problemas relacionados con incumplimientos de las normativas por parte de los directores y/o responsables administrativos de los proyectos que en muchos casos no pueden ser subsanadas por lo extemporáneo del reclamo.

Que a los fines de autorizar el pago del subsidio 2018 a los directores y/o responsables administrativos de proyectos es necesario revisar en primer



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA"

## RESOLUCIÓN N° 074/2018-CCI

término las rendiciones correspondientes a los subsidios 2017.

Que se cuenta con personal contratado expresamente para trabajar en la resolución de la problemática señalada.

Que el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución no debe impedir el normal funcionamiento del Consejo de Investigación ni la gestión de los trámites inmediatos ingresados a este Consejo.

Que durante la V Reunión Ordinaria del día 16 de mayo se consultó al Director Administrativo Contable y se acordó el número de horas estimado para realizar el control solicitado, asignando estas funciones a las CPN Carla Giménez, Andrea Cecilia Carrizo y Claudia Acevedo.

Por ello,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la V Reunión Ordinaria del día 16 de junio de 2018)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al Director Administrativo Contable del Consejo de Investigación, CPN Carlos Nina, que arbitre los medios para realizar el control de las rendiciones correspondientes al subsidio 2017 y que esté finalizado hasta el día 29 de junio de 2018.

ARTÍCULO 2º.-Comunicar la presente a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.

Dr. Carlos Nina  
Presidente del Consejo de Investigación - UNSa

Dr. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidenta  
Consejo de Investigación - UNSa